



**RESOLUCIÓN N° 0335**

Agosto 27 del 2021

“Por medio de la cual se Actualiza el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2021 en la ESE Hospital Regional de II nivel de San Marcos, Sucre”

EL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS SUCRE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

**CONSIDERANDO**

Que a través de la Resolución N° 001616 de 18 de marzo 2020, fue ordenada la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa de la ESE Hospital Regional de II Nivel de San Marcos, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Que a través de acta de Posesión S.D.M.E. 047 del 19 de Marzo del 2020, asumió el doctor DUVER DICSON VARGAS ROJAS como Agente Especial interventor de la E.S.E. Hospital Regional de II Nivel de San Marcos-Sucre

Que el artículo 5° de la ley 598 de 2000 establece que las Entidades Públicas deben ejecutar el Plan de Compras Anual teniendo en cuenta los lineamientos de esta ley.

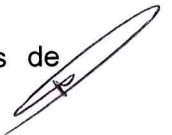
Que el capítulo III, artículo 22 de la Resolución N° 5313 del 28 de febrero de 2002, expedida por la Contraloría General de la República, estableció la elaboración, ajustes, ejecución y entrega del Plan de Compras de las Entidades Estatales.

Que el artículo 7° de la resolución N° 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social establece que las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, **que podrán actualizar de acuerdo a sus necesidades**, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año, acorde con las necesidades de la entidad y los recursos con que se cuente. Este plan y sus actualizaciones deben ser publicados en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Que las Instituciones prestadoras de servicios de salud deben mantener activas las iniciativas que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales como gestión administrativa y Planeación de los procesos, por lo que se hace necesario actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de le ESE Hospital Regional de San Marcos, de acuerdo a las necesidades y los recursos establecidos para la vigencia.

Que las actualizaciones solicitadas de acuerdo a las necesidades corresponden al siguiente concepto

1. Actualizar líneas de Adquisición de servicios, y Prestación de Servicios de contratación de personal asistencial, según el siguiente detalle:





ESE  
**HOSPITAL REGIONAL**  
 DE II NIVEL DE SAN MARCOS

Nit:800191643-6

Códigos UNSPSC	Descripción	Valor Inicial estimado	Valor total para la vigencia
85121900	Prestación de Servicios Profesionales de <b>Químico Farmacéutico</b>	12,000,000	36,000,000
85121901 85121902	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, <b>Auxiliar de farmacia</b> de la Empresa Social del Estado Hospital Regional II Nivel de San Marcos	25,600,000	76,800,000
85101600	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión como <b>Camillero</b> en la Empresa Social del Estado Hospital Regional de II Nivel de San Marcos -Sucre	7,500,000	28,000,000
85121700	Prestación de Servicios <b>Médicos Especializados</b> , para el fortalecimiento de los procesos asistenciales de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de II Nivel de San Marcos -Sucre	2,769,115,000	3,756,950,335
85121500 85122200	Prestación de Servicios de salud en <b>Medicina General</b> para el fortalecimiento de los procesos asistenciales de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de II Nivel de San Marcos -Sucre	413,100,000	1,032,924,000
85101601	Prestación de Servicios de salud como <b>Jefe de Enfermería</b> para el fortalecimiento de los procesos asistenciales de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de II Nivel de San Marcos -Sucre	218,000,000	589,014,000
85101601 85101604	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión como <b>Auxiliar en Enfermería</b> para el fortalecimiento de los procesos asistenciales de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de II Nivel de San Marcos -Sucre	411,250,000	1,179,250,000
85122101	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión como <b>Fisioterapeuta</b> para el fortalecimiento de los procesos asistenciales de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de II Nivel de San Marcos -Sucre	99,900,000	215,840,000
85121800	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión como <b>Bacteriologo</b> para el fortalecimiento de los procesos asistenciales de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de II Nivel de San Marcos -Sucre	107,450,000	231,410,000
85100000 85101604	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión como <b>Intrumentadoras</b> para el fortalecimiento de los procesos asistenciales de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de II Nivel de San Marcos -Sucre	60,000,000	108,000,000
85101700 85120000 85110000 85150000	Prestación de <b>Servicios Profesionales de la Salud</b> , para el fortalecimiento de los procesos asistenciales de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de II Nivel de San Marcos -Sucre	130,000,000	177,200,000
85121808	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como <b>Técnico de Rayos X</b> para el fortalecimiento del servicio asistencial de la Empresa Social del Estado Hospital Regional II Nivel de San Marcos	25,920,000	79,560,000
51000000 73101703	Suministro de <b>Medicamentos y Productos Farmaceuticos</b> .para la prestacion del servicio de Salud de la ESE.	1,000,000,000	620,300,000
42131700 42132100	Suministro de <b>Ropa Hospitalaria</b> para la atención en salud de la ESE Hospital San Marcos.	150,000,000	200,000,000
43211507	Adquisición de <b>Equipos de Computacion, Impresoras</b> y comunicación	40,000,000	130,000,000

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Actualícese el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2021 de la ESE Hospital Regional de II nivel de San Marcos, Sucre” conforme al anexo técnico en formato Excel, que hace parte integral de la presente resolución y que será publicado en la página de contratación pública SECOP.


**ARTICULO SEGUNDO:** esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Marcos Sucre a los 27 días del mes de Agosto del 2021.

  
**DUVER DICSON VARGAS ROJAS.**

**Agente Especial Interventor.**  
**E.S.E. Hospital Regional de II Nivel de San Marcos - Sucre.**

Proyectó: Andrés Olivares.   
 Revisó: Dr. Jefferson Castro